

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Por los quinquenios.
 Aclaraciones necesarias.—Cursillo en Sigüenza.—De enseñanza doméstica.—Organización del trabajo escolar. Telegrama.—Almanaque Bailly Bailliere. — A nuestras lectoras.—Los tres años.—Código de huérfanos.—Sobre las condiciones para el traslado.—Dimisión sentida y elección acertada.
 Asociaciones de Maestros.—Villafranca. Delegación de Santander. — Alcalá de

Henares.—Iniciativa de los Maestros del partido de Cañiza.

Ecos del Magisterio.—Contestando a una carta abierta.

Estudios pedagógicos y profesionales.
 La del alba sería...

Revista legislativa.—Reingresos.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Aritmética.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
 Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

NUMERO **24.946**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1925, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **24.946**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **24.946** serán distribuidas en la siguiente forma:

20	por 100	de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.
17,50	por 100	al poseedor del segundo.
15,00	—	— — — tercero.
12,50	—	— — — cuarto.
10,00	—	— — — quinto.
7,50	—	— — — sexto.
5,00	—	— — — séptimo.
4,00	—	— — — octavo.
2,50	—	— — — noveno.

Si la suerte favoreciese al número **24.946** con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de 300.000 pesetas.
2.º	— 262.000 —
3.º	— 225.000 —
4.º	— 187.500 —
5.º	— 150.000 —
6.º	— 112.500 —
7.º	— 75.000 —
8.º	— 60.000 —
9.º	— 37.000 —

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo damos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha como máximo.

DE ACTUALIDAD

Por los quinquenios.—Nuestro breve artículo exponiendo los principios que informan la reforma de los estudios mercantiles, ha llamado la atención y nos ha valido varias cartas satisfactorias. Se nos pide que amplíemos la idea. ¿Qué necesidad hay de ampliar lo que salta a la vista? Está clara una rectificación de criterio.

Primeramente hubo quinquenios para el profesorado, y sedujo a muchos el Escalafón, porque se llegaba antes a las altas categorías. Es decir, llegaban antes los que gestionaron la reforma. Mediante la reforma de los Escalafones se hallaron algunos con dos y tres ascensos. Fué algo deslumbrante, artificioso, protécnico. Han pasado unos años, y la masa del profesorado se llama a engaño. Los nuevos se estancan en sus sueldos. No hay cálculo posible sobre la fecha de nuevos ascensos. Hay que estar vigilando las bajas, y ¡aun deseándolas! Los Escalafones dan lugar a pleitos, a reclamaciones, a disgustos. Esto, dentro del Magisterio, no tiene nombre.

Sin duda, por ello y por otras causas se vuelve la vista a los ascensos periódicos, independientes de que haya o no bajas; en suma, se vuelve al quinquenio, y prueba de ello es ese Estatuto de la enseñanza mercantil.

Eso, aplicado al Magisterio, podría ser una solución ideal para el porvenir. Imaginemos el sueldo de entrada de veintidós 3.000 por ahora, e imaginemos el quinquenio de 1.000 pesetas. A los treinta y cinco años de servicios se habría obtenido, sin preocupaciones de mortalidad, ni de bajas, ni de puestos, el sueldo regulador de 10.000 pesetas. Ni siquiera pedimos que haya Escalafón con tres categorías como han dispuesto para los señores catedráticos; claro que no lo rechazamos tampoco, pero, aun así, esta solución sería el ideal.

Nada de Escalafón primero y segundo. Nada de peleas por ver quién va de delante, y quién detrás. Nada de categorías distintas. El quinquenio iguala a todos. Y conste que no lo defendemos ahora por primera vez, porque haya ese hecho actual a su favor. Esa idea la he-

mos defendido hace mucho tiempo, y ahora solamente le exponemos con la corroboración de ese cambio de criterio que se produce en otros grados del profesorado.

Y a mayor abundamiento, vean nuestros lectores la serie de informaciones de todo el mundo que estamos publicando, y hallarán que en casi todas partes el Magisterio asciende de sueldos por períodos fijos de tiempo: sean cinco años, sean tres, sean más o sean menos.

Nosotros creemos que no todo lo extranjero es adaptable a España; pero en esta materia opinamos que, sin copiar a nadie—porque el quinquenio es entre nosotros lo tradicional—podemos defender esa solución como un ideal, por el que debemos trabajar. Y esto es todo lo que podemos decir contestando a los que nos piden que amplíemos el tema iniciado hace dos números.



Aclaraciones necesarias.—Se nos dice lo siguiente:

«A los Maestros de La Coruña, que sirven en los arrabales y anejos, se les han concedido los mismos derechos que a los del casco de la capital. ¿Por qué no se conceden esos mismos derechos a los Maestros de otras capitales que sirven en los arrabales de las mismas?»

La declaración es necesaria. Ahora mismo se anuncian dos vacantes en los arrabales de Valencia, no con el censo de la capital, sino con el censo de los arrabales, y según esto, los Maestros que obtengan dichas plazas percibirán por alquiler de casa 7,50 pesetas mensuales, y 20 pesetas, respectivamente, siendo así que los Maestros que han producido las mencionadas vacantes percibían antes la misma cantidad que los del casco en concepto de indemnización por alquiler de casa, o sea 80 pesetas mensuales.

Es cierto que al aplicar el Estatuto vigente no se les aumentó a 125 pesetas mensuales como a los del casco. Medida esta contra la cual recurrieron aquéllos ante el delegado de Hacienda, que resolvió ordenando que el Ayuntamiento

consignara en el presupuesto del año 1924 a 1925 la misma cantidad para alquiler de casa, tanto para los Maestros del casco como para los de las afueras, como siempre se había hecho. (Lo mismo exactamente que en La Coruña). Disposición que no se ha cumplido, por que el recurso del Ayuntamiento contra la resolución del delegado de Hacienda está todavía «sub júdice». Y ha pasado más de un año.»

Realmente conviene una disposición aclaratoria de estas anomalías.



Cursillo en Sigüenza.—El Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, D. Adriano Teruel, ha organizado un cursillo de perfeccionamiento en la ciudad de Sigüenza (Guadalajara), el que se estará verificando en estos momentos con arreglo al siguiente programa:

Día 8: Inauguración bajo la presidencia del señor gobernador civil. Harán uso de la palabra el señor alcalde de Sigüenza, el Sr. Inspector mencionado, el señor obispo de la diócesis y el señor gobernador civil.

Día 9: Sesión matutina: Metodología para la enseñanza del idioma, a cargo de D. Cecilio Ibáñez, Maestro de Castejón. Sesión de tarde: Metodología para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales, a cargo de D. Mariano Berceruelo, Maestro de Guadalajara.

Día 10: Diez mañana: Metodología de la Geografía, a cargo de D. Alejo García Hernando, Maestro de Jadraque. Tres tarde: Metodología de la Agricultura, por D. Santiago Bedoya, Maestro de Sigüenza.

Día 11: Diez mañana: Metodología de las Matemáticas, por D. Adolfo Franco, Maestro de Sigüenza. Tres tarde: Metodología de la Historia, por don Manuel Chillida, Maestro de Alcolea.

Día 12: Diez mañana: Metodología de la Moral, Religión y Derecho, por don Cecilio Ibáñez, de Castejón. Tres tarde: Metodología de las Bellas Artes, por don Teodoro Romanillos, Maestro de Guadalajara.

Día 13: Clausura del cursillo, con asistencia del señor gobernador civil y autoridades locales.

Cada Maestro dará una lección prác-

tica, y presentará los trabajos hechos en sus respectivas Escuelas.

Este cursillo ha despertado gran entusiasmo entre los Maestros y personas amantes de la Escuela.



De enseñanza doméstica.—Desde 1 de enero se implantará en todas las Escuelas femeninas de Barcelona, diurnas y nocturnas, de niñas mayores y adultas, la enseñanza doméstica de la mujer.

El delegado de Cultura, D. Rafael del Río, que tan activa y desinteresadamente viene laborando por la enseñanza popular, es el autor del proyecto. Una ponencia de profesoras y concejales le asesora.

Es preciso hacer resaltar la humilde y profunda trascendencia del hecho en nuestra cultura femenina.

Las disquisiciones pedagógicas, como los pequeños ensayos, abruman, cual muestrario vistoso, el pintoresco y anárquico panorama de la cultura española. De todo se ha dicho algo. De casi todo se ha hecho un poco:

En Madrid, por ejemplo, se acaba de crear una alta Escuela de Puericultura. Podrán concurrir a ella médicos, Maestros, bachilleres, comadronas y alumnas mayores de las Escuelas públicas. Difícil será sacar el tono cultural, resultante de la media proporcional entre tan variados y pintorescos sumandos. Pero mientras tanto, la mortalidad infantil en España supera a la de cualquier país de Europa, salvo Rusia y los Balkanes; a nuestra enseñanza popular le faltan 70.000 Escuelas primarias (según dijo Prado y Palacio, hace pocos años, en el Consejo de Instrucción pública); en Madrid mismo son muchos miles los niños que no van a la Escuela por falta de locales; el número de Escuelas de párvulos es insignificante y ridículo; y sólo seis, en toda España, tienen Escuela maternal con «crèches» o cunas, etc.



Organización del trabajo escolar.—Con este título publica un artículo, en el *Magisterio Tarraconense*, el Inspector de Primera enseñanza de Tarragona, don Salvador Grau.

El objeto del artículo es llevar al ánimo de los Maestros la necesidad de con-

centrar la enseñanza en pocos grupos para hacerla más eficaz, especialmente en las Escuelas unitarias, y en el trabajo se ve el fruto de la experiencia recogida en las muchas Escuelas que lleva visitadas.

Telegrama.—Se ha cursado el siguiente: «Excmo. Sr. Callejo, Ministro de Instrucción pública. Representando Confederación Nacional de Maestros provincia Barcelona, felicito V. E. cargo recibido, esperando que en la reorganización servicios próxima realizar ese Ministerio, tenga representación Magisterio nacional primario, pues resulta anómalo y vergonzoso que Cuerpo compuesto de 31.000 Maestros permanezca huérfano intervención técnica especial asuntos Escuelas y educadores de la niñez.—Rufino Carpena, director Escuela graduada de Masnou, Barcelona.»

Almanaque Bailly Bailliere.—Cumpliendo los encargos recibidos, estamos sirviendo estos días numerosos almanaques; por ser un libro de verdadera utilidad, en razón de los muchos datos que tiene aprovechables para el Maestro y para la Escuela, lo recomendamos y advertimos a nuestros lectores que deben apresurarse a pedirlo.

A nuestras lectoras.—Les recomendamos que pidan gratis un ejemplar de la revista «El hogar y la moda», utilizando el cupón que hemos publicado en nuestro número del día 5 del actual, y dirigiéndose a la administración, en Barcelona, pues algunas se dirigen a nosotros, y no podemos complacerlas.

Los tres años.—Nuestro compañero D. Francisco González, de Fuentidueña (Segovia), nos envía un razonado artículo, en que pide la supresión de los tres años para solicitar traslado, y también la de las restricciones del censo que existen en el Estatuto actual. Las razones son semejantes a las expuestas por otros articulistas en el mismo sentido.

Colegio de huérfanos.—Desde Zaragoza, y con varias firmas de Maestros y Maestras jóvenes, recibimos una carta exponiendo su opinión de que si se crea el Colegio de huérfanos sea a base de cuotas voluntarias, y no hecho como obligación, pues ya tiene el Magisterio demasiados descuentos por utilidades, por pasivos, por habilitación, por exacciones municipales, por cédula personal, etcétera, y son muchos los Maestros y Maestras que, por su escasa dotación, se sacrifican y quedan solteros, etc.

Hacemos constar la opinión de estos compañeros.

Sobre las condiciones para el traslado.—Nuestro estimado compañero don Evaristo Armesto, de Bendollo de Quiroga, nos envía un artículo oponiéndose a que se modifique el Estatuto, en el sentido de que la primera circunstancia de preferencia sea el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, pues no ha de olvidarse que hay Maestros que no hallan residencia, y tienen que permanecer en la Escuela, que hay otros que han adquirido enfermedades, etc.; en suma, que muchas de las mudanzas son producidas por causas respetables, y ya resulta bastante castigado el Maestro que se ve forzado a las mudanzas para que, además de ello, se le castigue.

Dice que lo primero debe ser la categoría, como está mandado, y después los años de servicio en la misma Escuela.

Dimisión sentida y elección acertada.—El 14 del próximo pasado mes tuvo lugar en Salceda de Caselas (Pontevedra), ante el Ayuntamiento pleno, la dimisión que del cargo de alcalde hizo don Vicente Jiménez Guisado, Maestro nacional de las Escuelas de aquel término municipal, con motivo de su traslado a Arnedillo, provincia de Logroño.

Unánimemente fué elegido para sucederle el joven e ilustradísimo Maestro nacional de Parderrubias, D. Arturo Gallejo Cruces, que ya era primer teniente alcalde, y que en las ausencias del señor Jiménez vino desempeñando interinamente la alcaldía a satisfacción del vecindario, logrando éxitos insuperables en cuantos asuntos tuvo que intervenir.

De la actuación del Sr. Jiménez, bas-

tará decir que fué premiada con un expresivo voto de gracias por la buena y honrada administración realizada durante los quince meses que estuvo al frente del Municipio, y que por aclamación de los señores concejales se le concedió el título de «Bienhechor» del mismo.

En cuanto a los méritos del nuevo alcalde, señor Gallego, sépase que a pesar de contar solamente veintiocho años de edad ha logrado una reputación profesional muy envidiable en aquella comarca, siendo distinguido desde el advenimiento del Directorio militar al Poder, con el cargo de presidente de la Unión Patriótica de aquella localidad, y, por último, exaltado a la presidencia del Ayuntamiento, como antes decimos.

Diariamente llegan a nuestra redacción noticias semejantes, y demostrativas de la acertada administración municipal de los Maestros nacionales, así como de la labor abnegada, desinteresada y patriótica que relizan por todos los ámbitos de España, y con gusto y satisfacción lo hacemos público para conocimiento de la opinión en general y de las autoridades en particular.



Una vacante.—La anunciada en Alava, con el nombre de Yeuso, se llama verdaderamente Yécora; es una de tantas erratas de nombres que se deslizan en la «Gaceta» y en nuestras columnas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Villafranca.—Por el presente se invita a todos los Maestros al acto proclama que tendrá lugar en dicha villa, el día 16 del corriente, a las seis de la tarde, el cual será presidido por el señor delegado gubernativo, y en el que tomarán parte como oradores, prestigiosos profesionales en las diferentes ramas de la ciencia.

Se ruega a los Maestros del partido confederados y no confederados, y a todos los que simpaticen con la idea, la absoluta necesidad de su presencia, a las once de la mañana de dicho día, a la reunión que ha de celebrarse para tratar de asuntos muy interesantes y urgentes para la clase.

El Delegado, JESUS CARRILLO.



Delegación de Santander.—Para tratar varios asuntos de extraordinaria importancia, cito a todos los Maestros de la provincia que pertenecen a la Confederación Nacional, a una reunión que tendrá lugar en Santander, el día 18 de diciembre, a las diez y media de la mañana, en una de las clases de la Escuela de Numancia. Asistirán los activos y entusiastas propagandistas D. Constanancio Martínez Page y D. Angel A. Castilforte y del Rincón.

Como en los momentos actuales quizá se esté laborando algo en nuestro obsequio, en obsequio de los Maestros más postergados de España, es conveniente que cambiemos en seguida impresiones, y hagamos llegar hasta el palacio de Atocha el eco de lo que constituye nuestro mayor deseo, nuestra mayor aspiración. Ante todo, y sobre todo, queremos por dignidad que desaparezcan las castas que abundan en el Magisterio español, en este Magisterio tan escarnecido, tan vilipendiado y tan sufrido.

Maestros montañeses: ¡A Santander!
El Delegado provincial, JOSE FELIX NANDEZ ESTEBAN.



Alcalá de Henares.—En uso de las facultades que confiere el artículo 22 del Reglamento por que se rige esta Asociación, y en armonía con lo establecido en los artículos 11 y 27 de dicho Reglamento, por esta última y definitiva convocatoria, se cita a todos los Maestros y Maestras del partido, asociados y no asociados, para que el día 23 del actual, a las once de la mañana, concurrirán al local-escuela de niños que en Alcalá de Henares dirige nuestro estimado compañero D. Moisés Calabuy, advirtiéndole que de no concurrir nuna-

no suficiente de socios vocales de la Junta directiva, o ajenos a ésta, para tomar acuerdos, el vicepresidente que suscribe se verá en la triste necesidad de considerar disuelta nuestra Asociación de partido, y relevado, por tanto, de todo cargo y compromiso, no sólo por lo que se refiere a ésta, sino a la Asociación provincial, a la que como tal vicepresidente pertenece.

Es muy lamentable tener que proceder de esta manera; pero cuando la mercía aprisiona la voluntad de los miembros de una entidad social, que imposibles observan cómo el edificio de la misma se derrumba, no hay otro remedio que contemplar estáticos la ruina de nuestros intereses.

Perdonad si, al expresarme, no lo hago con la exquisita corrección que todos merecéis; recibid el sincero aprecio con que os distingue el más modesto de todos vuestro compañero, que atentamente os saluda, y e. l. m.

JOSE COGOLLUDO



Iniciativa de los Maestros del partido de Cañiza.—Por acuerdo de la Asociación de Maestros nacionales de este partido, tan dispuesta a laborar en beneficio de la cultura popular, se inauguraron el 29 de noviembre último, en el local de la Escuela del inmediato pueblo de Petán, las conversaciones pedagógicoculturales que los entusiastas Maestros de este distrito pretenden llevar a cabo de las Escuelas del mismo.

En este acto, que estuvo muy concurrido, y que mereció general aprobación, tomaron parte con grandísimo acierto la Maestra de Osoro, señorita Asunción Fernández; la titular de Petán, señorita Saturnina Granizo; el Maestro de Achar, D. Jesús E. Pérez, y el de esta villa, D. José Benito González.

ECOS DEL MAGISTERIO

Contestando a una carta abierta.—Señor D. Andrés Sánchez Pastor, presidente de la Asociación provincial de Maestros de Madrid.

Señor mío y compañero estimado: Con verdadera sorpresa he leído su «Carta abierta» que se publica en el número 7.350 de este mismo periódico.

Es cierto que en «El Magisterio Nacional» he publicado un artículo titulado «Temas para meditar», pero en él no se alude al apasionante tema de las oposiciones restringidas, sino a un procedimiento de provisión de destinos, fundado en la especialización del personal.

Declino, pues, la invitación que el compañero me hace para meditar, y a mi vez le invito a enterarse de lo que lee, y a no atribuirme fantasías que pueden restarme el afecto de mis compañeros.

Mande como guste a su afectísimo compañero y amigo q. l. e. l. m.

RICARDO VECINA

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

SECCION OFICIAL

18 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACION DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Vistas las copias de las actas juradas, remitidas a este Ministerio por las Inpecciones provinciales de Primera enseñanza en cumplimiento de la Real orden de 16 de julio último («Gaceta» del 26), rectificadas por la de 28 de agosto próximo pasado («Gaceta» del 3 de septiembre), sobre creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la relación adjunta,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en las Reales órdenes citadas, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se eleve a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas nacionales que aparecen en la relación que se une, según se expresa en ella.

2.º Que se acceda a la propuesta formulada por la Inspección de La Coruña y, en su consecuencia, la Escuela de Noal, Ayuntamiento de Puerto del Son, sea de asistencia mixta, servida por Maestro, toda vez que el cambio no implica alteración en el cómputo establecido por la Real orden de 7 de julio del corriente año («Gaceta» del 9).

3.º Que por no disponer de locales, según lo manifestado por las respectivas Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, se consideren anuladas las creaciones provisionales de las Escuelas siguientes: una unitaria, de niñas, en Berlanga de Duero (Soria); una de asistencia mixta, a cargo de Maestro, en Vega de Río de Palmas, Ayuntamiento de Betancuria (Canarias); otra, de igual clase, en Los Cortijos, Ayuntamiento de Busquistar (Granada); una, también mixta, servida por Maestra, en Cogullada, Ayuntamiento de Carcagente (Valencia); tres unitarias, de niños, en Ceuta (Cádiz), y, por último, una unitaria, de niñas, y otra de párvulos en Salvaleón (Badajoz), las cuales corresponden a los números 134, 135, 145, 448, 194 y 496 en la relación que se cita.

4.º Que se proceda, en la forma reglamentaria, al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas nacionales definitivas, creadas por virtud de la presente.—(Gaceta 7 diciembre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 18 de noviembre de 1925:

Número de orden, 1. Abadín (Lugo), para Abeledo, una mixta para Maestro.

2. Abla (Almería), para Abla, una unitaria de niños.

3. Abrucena (Almería), para casco, una unitaria de niños.

4. Acedera (Badajoz), para casco, una unitaria de niños.

5. Alfor de Santa Gadea (Burgos), para Arija, una unitaria de niños y una de niñas.

6. Alhaurín el Grande (Málaga), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

7. Almegíjar (Granada), para Rambla de Barbacana, una mixta para Maestro.

8. Almonaster la Real (Huelva), para Calabazares, una mixta para Maestro.

9. Almonaster la Real (Huelva), para Arroyo, una mixta para Maestro.

10. Amoeiro (Orense), para Parada, una unitaria de niñas.

11. Amoeiro (Orense), para Trasalba, una unitaria de niñas.

12. Arteijo (Coruña), para Monteagudo, una mixta para Maestro.

13. Arteijo (Coruña), para Pastoriza, una unitaria de niñas.

14. Arucas (Canarias), para La Goleta, dos unitarias de niños.

15. Arucas (Canarias), para Cerrillo, una unitaria de niños y una de niñas.

16. Arucas (Canarias), para San Andrés, una unitaria de niños y una de niñas.

17. Arucas (Canarias), para Los Portales, una unitaria de niños.

18. Avión (Orense), para Beresmo, una mixta para Maestra.

19. Baños de Molgas (Orense), para Lamamá, una unitaria de niñas.

20. Bóveda (Lugo), para Rubián, una mixta para Maestro.

21. Buñol (Valencia), para Barrio de las Ventas, una unitaria de niñas.

22. Canillas de Aceituno (Málaga), para Pasada del Granadillo, una mixta para Maestro.

23. Cartella (Orense), para Conjil, una mixta para Maestro.

24. Cartella (Orense), para Valkariz, una mixta para Maestro.

25. Castellón, para Aulas de Latinidad, dos unitarias de niñas.

26. Castielfabib (Valencia), para Cues-
del Rato, una mixta para Maestra.
27. Castilblanco (Badajoz), para casco,
una unitaria de niñas.
28. Cerdedo (Pontevedra), para Piñeiro,
una mixta para Maestra.
29. Cerdedo (Pontevedra), para Lime-
res, una mixta para Maestra.
30. Claravalles (Lérida), para Santa
María de Montmagastrell, una mixta pa-
ra Maestra.
31. Comares (Málaga), para Masmullar,
una mixta para Maestro.
32. Cómpea (Málaga), para Acebuchar,
una mixta para Maestra.
33. Cómpea (Málaga), para Cómpea,
una unitaria de niños.
34. Coristanco (Coruña), para Ferrei-
ro, una mixta para Maestro.
35. Chozas de Canales (Toledo), para
casco, una unitaria de niñas.
36. Dalías (Almería), para casco, dos
unitarias de niños y dos de niñas.
37. Esparragosa de Lares (Badajoz), pa-
ra Galizuela, una mixta para Maestra.
38. Freas de Eiras (Orense), para San
Juan de Escudeiros, una mixta para Maes-
tro.
39. Fuentelsaz (Guadalajara), para cas-
co, una unitaria de niñas.
40. Fuentestrún (Soria), para casco,
una unitaria de niños.
41. Grandas de Salime (Oviedo), para
La Coba, una mixta para Maestro.
42. Illora (Granada), para casco, una
unitaria de niños.
43. Junquera de Ambia (Orense), para
casco, una unitaria de niños.
44. Junquera de Ambia (Orense), para
Camadevila, una mixta para Maestro.
45. Junquera de Ambia (Orense), para
Brandela, una mixta para Maestro.
46. Junquera de Ambia (Orense), para
Casasóas, una mixta para Maestro.
47. La Estrada (Pontevedra), para Santa
Cristina de Veá, una mixta para Maestro.
48. La Estrada (Pontevedra), para cas-
co, una unitaria de niños.
49. La Estrada (Pontevedra), para Agar
(Sarribas), una mixta para Maestra.
50. La Estrada (Pontevedra), para Fre-
des (Requiam), una mixta para Maestra.
51. La Estrada (Pontevedra), para Toe-
la (Scutiño), una mixta para Maestra.
52. La Puebla de Caramiñal (Coruña),
para Joire, una unitaria de niños.
53. La Puebla de Caramiñal (Coruña),
para Angustia, una unitaria de niños.

54. La Puebla de Caramiñal (Coruña),
para San Lázaro, una mixta para Maestro.
55. Laroles (Granada), para casco, una
unitaria de niños.
56. Lugo, para Tolda de Castilla, una
mixta para Maestro.
57. Maceda (Orense), para Tioira, una
unitaria de niñas.
58. Maceda (Orense), para Vijueces,
una unitaria de niñas.
59. Madrigalejo (Cáceres), para casco,
una unitaria de niños y una de niñas.
60. Melón (Orense), para Cuesta de
Cuco, una mixta para Maestra.
61. Melón (Orense), para Tourón, una
mixta para Maestra.
62. Mellid (Coruña), para San Pedro
de Meires, una mixta para Maestro.
63. Mellid (Coruña), para San Cosme,
una mixta para Maestro.
64. Mellid (Coruña), para Forte Nuevo
(Las Cazallas), una mixta para Maestro.
65. Mugaros (Coruña), para Piñeiro,
una mixta para Maestro.
66. Nacimiento (Almería), para Ram-
bla Encira, una mixta para Maestra.
67. Oimbra (Orense), para Espiño, una
mixta para Maestro.
68. Ortigueira (Coruña), para Yermo,
una unitaria de niñas.
69. Ortigueira (Coruña), para Devezos,
una unitaria de niñas.
70. Ortigueira (Coruña), para La Pie-
dra, una unitaria de niñas.
71. Padrenda (Orense), para Vilar, una
mixta para Maestra.
72. Padrenda (Orense), para Quinta,
una mixta para Maestra.
73. Padrón (Coruña), para Extramundi,
una mixta para Maestra.
74. Pastoriza (Lugo), para La Iglesia,
una mixta para Maestra.
75. Peñalsordo (Badajoz), para casco,
una unitaria de niños.
76. Pino (Coruña), para Ferreiros, una
unitaria de niñas.
77. Puente deume (Coruña), para No-
guerosa, una unitaria de niños.
78. Puente deume (Coruña), para An-
drade, una unitaria de niños.
79. Puente deume (Coruña), para casco,
una unitaria de niños.
80. Puente deume (Coruña), para Hom-
bre, una unitaria de niños.
81. Puerto del Son (Coruña), para Mi-
ñortos (Amoreira), una mixta para Maes-
tro.

82. Puerto del Son (Coruña), para Caa-
maño, una mixta para Maestro.
83. Puerto del Son (Coruña), para Noal,
una mixta para Maestro.
84. Puertomarín (Lugo), para Castro,
una mixta para Maestro.
85. Puertomarín (Lugo), para Lamas,
una mixta para Maestro.
86. Puertomarín (Lugo), para Seijón,
una mixta para Maestro.
87. Redondela (Pontevedra), para Soto-
just, una mixta para Maestra.
88. Redondela (Pontevedra), para Outei-
ro das Penas, una mixta para Maestra.
89. Redondela (Pontevedra), para La
Iglesia, una mixta para Maestra.
90. Redondela (Pontevedra), para Ran-
de, una mixta para Maestra.
91. Riós (Orense), para Marcelín, una
mixta para Maestra.
92. Rúa (Orense), para Somoza, una
mixta para Maestro.
93. Salvatierra de Miño (Pontevedra),
para Alján, una unitaria de niñas.
94. Soneja (Castellón), para casco, una
unitaria de niñas.
95. Tijarafe (Canarias), para La Punta,
una unitaria de niñas.
96. Tijarafe (Canarias), para Tinisara,
una mixta para Maestra.
97. Tijarafe (Canarias), para El Jesús,
una mixta para Maestra.
98. Touro (Coruña), para Fao, una uni-
taria de niños.
99. Tudanca (Santander), para Santo-
tis, una mixta para Maestro.
100. Valle de Hoz de Arriba (Burgos),
para Torres de Arriba y de Abajo, una
mixta para Maestro.
101. Valle de Zamanzas (Burgos), para
Villanueva Rampalay, una mixta para
Maestro.
102. Valleseco (Canarias), para Lanza-
rote, una unitaria de niñas.
103. Vedra (Coruña), para Rivadulla
(San Mamed), una unitaria de niños.
104. Vedra (Coruña), para Puente Ulla,
una unitaria de niños y una de niñas.
105. Vedra (Coruña), para Illobre, una
mixta para Maestra.
106. Vélez Rubio (Almería), para cas-
co, una unitaria de niños y dos de niñas.
107. Vélez Rubio (Almería), para La
Mata, una mixta para Maestra.
108. Vélez Rubio (Almería), para Ara-
negas, una mixta para Maestra.
109. Vélez Rubio (Almería), para Dono-
sa, una mixta para Maestra.
110. Ventas de Peña Aguilera (Toledo),
para casco, una unitaria de niños.
111. Villafranca del Cid (Castellón), pa-
ra casco, una unitaria de niños.
112. Villar del Rey (Badajoz), para cas-
co, dos unitarias de niñas.
113. Villavieja (Castellón), para casco,
una unitaria de niñas.
114. Villayón (Oviedo), para Couz, una
mixta para Maestro.
115. Zarza Capilla (Badajoz), para cas-
co, una unitaria de niñas.
116. Conjo (Coruña), para Castiñeiro,
una mixta para Maestro.
117. Baltar (Orense), para Villamayor
de Boulosa, una unitaria de niños.
118. Ginzo de Limia (Orense), para Pi-
dre, una mixta para Maestro.
119. Guadamur (Toledo), para casco,
una unitaria de niños y una de niñas.
120. Herrera de Pisuegra (Palencia), pa-
ra casco, una unitaria de niños.
121. Paderne (Orense), para Figueirido,
una unitaria de niñas.
122. Quero (Toledo), para casco, una
unitaria de niños.
123. Useras (Castellón), para casco, una
unitaria de niños.
124. Castro de Rey (Lugo), para Santa
Comba de Orizón, una mixta para Maes-
tro.
125. Golada (Pontevedra), para Bahiña
(Castro), una mixta para Maestra.
126. Moaña (Pontevedra), para Carba-
lido y San Lorenzo, una mixta para
Maestro.
127. Moreiras (Orense), para Novás,
una mixta para Maestro.
128. Nieves (Pontevedra), para Santi-
ago de Rivarteme, una unitaria de niñas.
129. Nieves (Pontevedra), para Rubiós,
una unitaria de niñas.
130. Nieves (Pontevedra), para Santa
Eulalia de Batallanes, una unitaria de
niñas.
131. Zahinos (Badajoz), para casco, una
unitaria de niños.

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

DEL MINISTERIO

Nombramientos provisionales del mes de noviembre

Continuamos la publicación de la propuesta provisional; de Maestros faltaban los siguientes:

3.^a, 7.^a, 7.387. D. Pedro Miguel Pérez, de Dóriga (Oviedo), para Igollo (Santander); 1-11-18.

5.^a, omitido, Emilio Peiró Ibáñez, 1-9-923, para Barcelona, dosdoblada, localidad.

5.^a, 1.998. Juan Riguel Casas, 1-6-916, para Barcelona, unitaria, localidad.

2.^a, 241. Ramón Martínez Suárez, de Granada, para Barcelona, unitaria número 28; 15-10-921.

7.^a, alta. Pedro García Aguilera, de Cañete la Real (Málaga), para Matanzas (Murcia), 1-5-925, (rectificado).

MAESTRAS

9.^a, 2.^o, 3.905. Doña Petra Lucía Felipe Ezquerria, de Echávarri, Cuartango (Alava), la de Peñacerrada (Alava); 1-4-919.

7.^a, 7.198. Telesfora Calvo Pérez, de Azúa (Alava), la de Salvatierra (Alava); 1-10-916.

7.^a, 1.^o, 6.738. Josefa Piedad Sarrión Moreno, excedente de Viveros (Albacete), la de La Gineta (Albacete).

8.^a, 2.^o, 606. Fidela Sánchez Bernardo, de Vall de Alcalá (Alicante), la de Barrio de Pescadores-Campello (Alicante); 1-9-919.

7.^a, alta. María Desamparados Navarro Giner, de Salinas (Alicante), la de Parcent (Alicante); 14-3-925.

7.^a, 5.304. Serafina Bolufer Avella, de Sella (Alicante), la de Rafol de Almunia (Alicante); 1-9-921.

7.^a, 7.721. Consuelo Algora Mayoral, de Guadalmaz (Ciudad Real), la de Turrillas (Almería); 5-12-921.

9.^a, 2.^o, 4.528. Carmen Rueda Barca, de Bascones de Zamanza (Burgos), la de Carrasca-Turre (Almería); 27-6-921.

1.^o, 9.^a, 2.^o. Angeles Ramírez Xarriá, excedente, de Villanueva de Viver, la de Armuña Almansa (Almería).

4.^a, 954. Laureana Martínez Navarro, de Santa Cruz (Almería), la de Alhama (Almería); 14-11-921.

9.^a, 2.^o, 4.522. Ana Roche González, de Bayarcal (Almería), la de Hijate-Alcontar (Almería); 1-7-921.

9.^a, 2.^o, alta. Josefa Muñoz López, de Pejeiroós (Orense), la de Cunas-Cuevas (Almería); 2-12-922.

9.^a, 2.^o, 4.484. María Angeles Gómez Enríquez, de Molino de Maquilón (Guadalajara), la de Cerricos Oria (Almería); 31-4-921.

1.^o, 9.^a, 2.^o, 3.477. María González Silva, excedente, la de Galachaz, Alhama (Almería).

1.^o, cmitida. Eusebia de la Asunción Sánchez Sánchez, de Citores del Páramo (Burgos), la de La Almohalla de Piedrahita (Avila).

7.^a, alta. Honoria Canales Andueza, de Vales-Cea (Orense), la de Pradosegar (Avila); 16-4-925.

7.^a, alta. María Valero Arranz, de Valdelinares (Teruel), la de Cepeda de la Mora (Avila); 5-4-925.

1.^o, 2.679. Eugenia Gordo Recio, excedente, la de Carrascalejo (Badajoz).

9.^a, 2.^o, 3.877. María del Amor Hermoso Sevilla, de Palol de Rebardit (Gerona), la de Biniaraix, Solles (Baleares); 1-11-921.

7.^a, alta. Montserrat Sabatés Blanch, de Fuente de la Reina (Castellón), la de Borreda (Barcelona); 19-3-925.

7.^a, alta. Teresa Bonet Darán, de Vilarmadal (Gerona), la de Caldas de Montbuy (Barcelona); 1-2-912.

9.^a, 2.^o, 2.811. Adelaida Botella Lotos, de El Villarejo (Teruel), la de Casas Novas, Piérola (Barcelona); 2-7-914.

7.^a, 6.440. María de la Concepción Ginés Voltá, de Villacárlos (Baleares), la de Casas Riera (Barcelona); 24-7-918.

7.^a, alta. María Artés Tomás, de San José, Ibiza (Baleares), la de Caromina (Barcelona); 1-5-924.

9.^a, 2.^o, alta. Virginia Guasch Juan, de Aspá (Barcelona), la de Figols (Barcelona); 15-3-925.

9.^a, 2.^o, 3.325. Felisa González Delgado, de Valle de las Casas (León), la de Gisclareny (Barcelona); 1-7-922.

9.^a, 2.^o, 3.816 bis. Mercedes Janer Rosell, de Bisaurri (Huesca), la de Horta de Avinyó (Barcelona); 3-1-919.

9.^a, 2.^o, alta. Teresa Vila Catalá, de Claramunt de Eroles, la de Llusá, mixta (Barcelona); 17-3-925.

7.^a, alta. Concepción Larraz Irigaray, de Bielsa (Huesca) la de Llusá, unitaria (Barcelona); 1-4-925.

9.^a, 2.^o, alta. Matilde Borrás Tarruella, de Llesuy (Lérida), la de Pujalt (Barcelona); 18-3-925.

5.^a, 1.755. Josefa Mornán Canés, de Plá del Panadés, la de Sabadell (Barcelona); 3-12-911.

9.^a, 2.^o, 2.707. Carolina Espinal Puig, de La Nou (Barcelona), la de San Bartolomé del Grau (Barcelona); 1-9-919.

7.^a, 6.783. María de los Angeles Mensa Borés de Fogás de Montclús (Barcelona), la de San Julián de Cerdañola (Barcelona); 10-6-920.

9.^a, 2.^o, 3.028. Rosalina Barris Perra-món, de Masanés (Barcelona), la de Vall-dán (Barcelona); 1-9-918.

9.^a, 2.^o, 3.591. Felipa Cid Pulgar, de Hormazuela, Acedillo (Burgos), la de Ave-llanosa de Rioja (Burgos); 1-3-922.

9.^a, 2.^o, alta. María del Amparo Pinedo Antolín, de Lombraña (Santander), la de Salas de Bureba (Burgos); 1-8-924.

7.^a, 6.446. Amalia Gordón Martínez, de Cortegana (Huelva), la de San Quirce, Ríopisuerga (Burgos); 1-1-921.

7.^a, alta. Benedicta Martínez Peña, de Tolivia (Oviedo), la de Santa Inés (Bur-gos); 13-4-925.

9.^a, 2.^o, 2.394. Nemesia Díez García, de Quintanilla, Pedro Abarca (Burgos), la de Ubierna (Burgos); 18-10-916.

7.^a, 7.603. Herminia Hernández Barroso, de Casas del Monte (Cáceres), la de Arroyo del Puerco (Cáceres); 27-9-921.

9.^a, 2.^o, alta. Tomasa Carmen Marín Blas, de Lodares del Monte (Soria), la de Casares de las Hurdes (Cáceres); 1-8-924.

7.^a, 6.655. Teresa Crespo de la Fuente, de Almeida de Sayago (Zamora), la de Malpartida de Cáceres (Cáceres); 15-11-918.

7.^a, alta. María del Consuelo Esteban Bermejo, de Ruanes (Cáceres), la de Torreorgaz, unitaria núm. 2 (Cáceres); 2-3-925.

7.^a, 7.584. Ana Corrales Guzmán, de Santa Lucía (Gran Canaria), la de Atalaya-Santa Brígida (Canarias); 24-9-921.

7.^a, 6.883. Luz Benilda González Ramos, de Los Silos (Canarias), la de Tacorante (Canarias); 15-5-919.

7.^a, 5.311. Rosa Segura Cloquell, de Losilla de Aras (Valencia), la de Alçura (Castellón); 1-9-921.

7.^a, alta. Leonor López Sempere, de Alconchel (Cuenca), la de Ayódar (Cas-tellón); 15-4-925.

7.^a, alta. María del Carmen Segura Martí, de Bombardas, Cuevas de Vera (Almería), la de Igueste (Canarias); 20-4-925.

7.^a, 7.388. Rosario Miranda Navarro, de

San Andrés (Canarias), la de Puntallana (casco) (Canarias); 1-10-920.

7.^a, 3.614. Manuela Polo León, de Torre-campo (Córdoba), la de Fernán Núñez número 2 (Córdoba); 1-9-919.

7.^a, 7.534. Julia García Rivera, de Val-garacete (Madrid), la de Fernán Núñez, unitaria núm. 3 (Córdoba); 14-6-921.

7.^a, alta. Enriqueta Gómez Dages, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), la de Fernán-Núñez (Córdoba); 1-10-923.

7.^a, alta. Carmen Aróstegui Montoya, de Arroyo Molinos (Jaén), la de Montilla (Córdoba); 6-2-909.

7.^a, alta. María A. López-Trompo San-chez-Nieto, de Gorafe (Granada) la de Pedro Abad, unitaria núm. 2 (Córdoba), 17-4-925.

7.^a, alta. Petra Brueño Molero, de Borra, San Pantaleón (Lugo), la de Prie-go (Córdoba); 30-4-925.

7.^a, 4.250. Delfina Caamaño López, de Ameijenda (Coruña), la de Armentón (Coruña); 1-1-921.

6.^a, 2.556. Dolores Madroñero Pascual, de Ayerbe (Huesca), la de El Ferrol (Co-ruña); 14-4-907.

6.^a, 3.177. Agueda J. Ruiz Recuenco, de Eñete (Cuenca), la de Cuenca, auxiliaria desdoblada de párvulos; 1-10-917.

9.^a, 2.^o, 4.129. Trinidad Martínez Gon-zález, de Romanillos de Atienza (Guada-lajara), la de Villarejo-Sobrehuerta (Cuen-ca); 31-10-919.

7.^a, 4.688. Ana Morer Bonfill, de San Pedro Torelló (Barcelona), la de Ribas de Fresser (Gerona); 1-10-917.

7.^a, alta. María de los Angeles Monca-nut Vila, de Torrealbilla, Lorca (Murcia), la de Vilamacolum (Gerona); 7-4-925.

2.^o turno, 7.^a, 5.067. Carmen de la Hi-guera Jaldo, de Málaga, la de Granada, unitaria, San Ildefonso; 28-8-916.

7.^a, alta. Teresa Serrano Pastor, de Tenteniguada (Valsequillo) (Canarias), la de Mecina Bombarón (Granada); 27-4-925.

9.^a, 2.^o, 3.636. Nieves González Celle, de Rebollo de Duero (Soria), la de Venta-quemada (Granada); 5-10-918.

7.^a, alta. Adela Santana Enríquez, de Tabaibal, Telde (Canarias), la de San Bartolomé de Lanzarote (Canarias); 7-3-925.

7.^a, 7.426. María del Pino Gil Mourón, de Agüimes (Canarias), la de Telde (Ca-narias); 2-9-921.

9.^a, 2.^o, 4.090. Manuela Luélmo Fernán-

de Ruedas de Ocón (Logroño), la de Canredondo (Guadalajara); 6-10-919.

6.ª, 2.279. Dionisia Muñoz Bermejo, de Turégano (Segovia), la de Humanes (Guadalajara); 1-9-921.

7.ª, 6.013. Emilia Breñosa Ferreirós, de Galve de Sorbe (Guadalajara), la de Roldo de Mohernando (Guadalajara); 1-9-921.

7.ª, alta. Victorina Gómez Martín, de Cazorla (Jaén), la de Torrejón del Rey (Guadalajara); 28-2-925.

9.ª, 2.ª, 4.011. Lorenªa Bara Escartín, de La Puebla de Fantora (Huesca), la de Barasona (Huesca); 1-9-919.

9.ª, 2.ª, alta. María Gracia Expósito, de La Puebla de Roda (Huesca), la de Ceresa-Lampuña (Huesca); 23-6-923.

9.ª, 2.ª, 2.700. Virgilia García González,

de Veneros (León), la de Camposillo-Puebla de Lillo (León); 15-1-912.

7.ª, 5.085. María Solares y Riaño, de Valdeprado (León), la de Palacios del Sil (León); 9-11-915.

7.ª, 4.133. María Providencia Tomás Freivanet, de Querol (Tarragona), la de Alguaire (Lérida); 6-3-915.

7.ª, 4.746. Carmen Aleu Pifarré, de Vallbona de la Monjas (Lérida), la de Arbeca (Lérida); 1-3-917.

7.ª, alta. Dolores Mateu Audet, de Cuevas de Vinromá (Castellón), la de Isona (Lérida); 6-3-925.

7.ª, alta. Matilde Zamora y Tolosa, de Caleao (Oviedo), la de Tragó de Noguera (Lérida); 22-4-925.

(Continuará.)

CRONICA GENERAL

Desde primero de año quedarán reorganizados en Madrid los servicios de Beneficencia municipal.

—La «Gaceta» ha publicado una Real orden de Hacienda en la que con referencia al acuerdo adoptado por el Consejo Superior Bancario de que los Bancos y banqueros inscritos en la Comisaría regia de la Banca privada practiquen mensualmente arqueos y comprobaciones de sus depósitos y den cuenta a la expresada Comisaría del resultado de los mismos, y la hace extensiva a toda la Banca nacional y extranjera.

—En la Asociación de Agricultores de España se celebrará una reunión para solicitar del Gobierno que no se importe el azúcar extranjero.

De provincias

En Reus, con motivo de la bendición de las nuevas campanas de la iglesia de San Pedro, ceremonia patrocinada por el duque de Prim, se disparó una traca valenciana. Una chispa de la traca fue a prender en un depósito de bombas y cohetes, que, al hacer explosión, cayeron sobre la muchedumbre y causaron numerosas víctimas.

Con motivo de las explosiones se produjo un enorme pánico, y varias personas

fueron atropelladas y heridas, aunque no de gravedad. El accidente ha causado en Reus triste impresión.

—En Zamarula, término de Benahadux se ha descubierto un pozo artesiano, que la gente de los contornos visita y admira. El pozo tiene en su boca cinco metros de diámetro y arroja 500 metros cúbicos por hora, que aseguran el riego de la vega. Despide un olor nauseabundo, que obedece, según los técnicos, a emanaciones de gases hidrógenos que arrastran las aguas.

La Prensa estima el hallazgo como un acontecimiento para la vida agrícola de la comarca.

—Por no llevar las galeradas a la censura les ha sido impuesta una multa de 500 pesetas a los periódicos «Ideal Gallego» y «Noroeste», ambos adictos al Directorio.

Extranjero

El frío reina con gran rigor en toda Italia. La nieve cubre las montañas de Sicilia, y la laguna de Venecia está helada.

—En Holanda continúa la crisis política motivada por la dimisión de los ministros católicos que no quisieron aprobar la supresión del representante cerca del Vaticano.

—De Servia telegrafían que a consecuencia del temporal el lago Scutari se ha desbordado, inundando la ciudad del

ha desbordado inundando la ciudad del mismo nombre. Los habitantes son salvados en lanchas, muchos han perecido, y los daños materiales son grandísimos.

—Está enfermo de gravedad el célebre novelista inglés Rudyard Kipling.

—Lady Astor, en un discurso que ha pronunciado en Plymouth, dijo:

«Si cualquiera de los socialistas que peroran en las calles y alaban las magníficas condiciones de vida que, según ellos, existen en Rusia, quiere trasladarse a dicho país y permanecer en él durante dos años, estoy dispuesta a pagarle el viaje a él y a su familia.»

—Los drusos están muy próximos a Damasco; sin embargo, se ha hecho la concentración de tropas y se espera en breve restablecer el orden.

CORRESPONDENCIA

rán pronto; lo que importa es prepararse bien para los ejercicios.

Diosleguarde. T. D. Se recomendará.

Villardondiego. C. G. Lo mejor es hacer pedido de libros de regalo al enviar el pago.

Tubilla del Lago. J. T. Lo tendremos muy presente; las cuestiones de casa-habitación deben tratarse con los Inspectores de zona en primer término.

Santa María. J. P. Hay muchas cuestiones que, especialmente en los pueblos, se resuelven mejor con un poco de mano izquierda que invocando el derecho; el admitir o no ese niño en la Escuela es cosa del alcalde.

Villanuño. M. C. Esas cuotas pueden pagarse cada mes o cada año. Pida las tarifas al Instituto Nacional de Previsión y haga las preguntas que desee en la seguridad de que han de contestarle; ya

Solivella. C. C. No se han hecho los

Santa María del Páramo. B. L. M. Los principales párrafos de su carta se reproducían en el periódico, pero la censura lo ha tachado.

Solivella. C. C. No se ha hecho los nombramientos definitivos; pero esperamos que podrán tomar posesión dentro de este mes o en primero de enero.

Valencia del Ventoso. F. S. G. Puede dejarla cuando quiera; pero no tendría derecho a licencia para hacer oposiciones.

Bafalit. C. M. Recibido Análisis oportunamente.

Zaragozá. M. L. Son muy oportunas sus observaciones; no publicaremos más análisis que el de oraciones, porque tenemos el espacio muy limitado.

Villarejo. F. S. En materia de vacaciones, cuando se va a país extraño, lo mejor es seguir la costumbre de los compañeros; todas las innovaciones suelen ser algo peligrosas.

Masnou. R. C. Está hace días en la imprenta.

Mataluenga. N. B. Presentando relaciones en enero no se podrá solicitar hasta el mes de febrero en los primeros días.

Arcos. M. D. I. Ya hemos llamado la atención muchas veces, y siempre dicen que se harán en seguida.

Hinojosa del Campo. R. L. Dicen que la provisión tiene que hacerse con arreglo a los anuncios: si éste no está bien habría que haber reclamado de él.

Málaga. A. J. Aquí no se sabe nada de ello; opinan que es un retraso del anuncio, cosa frecuente, y que debe esperarse.

Barcelona. E. G. Se publica; estudiaremos con amor ese asunto, que es de justicia y de caridad.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso

2-1

ACADEMIA DE SAN FERMIN
Fuencarral, 119. — MADRID

PERMUTAS

El Maestro de Hoyos del Collado (Avila), segundo Escalafón, novena categoría, permutaría con compañero de las provincias de Avila, Toledo, Cáceres o Segovia.

Imprenta de El Magisterio Español.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 X 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA CASA DE LA TROYA, por Alejandro Pérez Lugín
EL AMOR CATEDRÁTICO, por Gregorio Martínez Sierra
FUERA DE LA LEY, por James Oliver Curwood
Tres joyas literarias que se publicarán íntegramente durante el año 1926 en la revista

LECTURAS

magazine literario, *único en España*, en éxito creciente, que le permite dar a sus lectores la mejor producción de los maestros de la literatura, como Palacio Valdés, S. y J. Alvarez Quintero, Pío Baroja, Pérez de Ayala, Arniches, Fernández Flórez, Aguilar Catena, Hernández Catá, Insúa, Martínez Sierra, Zamacois, Pedro Mata, Concha Espina, Zozaya, etc., con dibujos de los reputados artistas Ribas, Junceda, Llaverías, Serra Massana, Longoria, Ochoa, Opisso, etc.

Precio de la suscripción: 15 ptas. al año (lo que cuestan por sí solas las tres novelas que damos!)
Combinado con el Hogar y la Moda: 2 ptas. al mes ambas publicaciones, servidas a domicilio

Aproveche esta oportunidad ¡única! para empezar a coleccionar las mejores joyas de nuestra literatura. Si desea conocer *Lecturas*, remita dos reales en sellos, para gastos de envío, y recibirá un ejemplar gratis; sírvase llenar el adjunto cupón.

Diputación, 211.-Barcelona, o Valverde, 21 dupl.-Madrid, LECTURAS (depto. 2)

PEDIDO DE MUESTRA (Depto. 2)

Nombre

Población

Dirección

Provincia

desea recibir un número de muestra de la revista LECTURAS sin compromiso de ninguna especie por su parte.